tenido efecto por no hauerlo tenido la Villa Rogo
algunos para la obra, como tengo para procurarlo por
la facultad del Concejo de Castilla, y si bien hasta el
dia de la fecha no ha tenido esta Comun necesidad con las leg
tras fabricas de Puentes de madera que de antes eran
mentado de ninguna otra para subsistencia que todo
lamente quedan mantenidos los mismos del Reyno que el
los bastan para madre, y de mas antes Puentes y abenidas
de ruinas de Invierno y necesitando mas la Puente
Seneruela, y que ademas de ser de mucho estimado
por hacerse Corrientes y Minguetas las Maderas de
mas de este tiempo. Es por los continuos gastos Costes
que ella se anche para la fabrica de dha Puentes
Otro si bien para las Casas de la Villa Cuio de
mucha de quien años acerca que se amultiplica de
dos veces mas de lo que antes era, como igualmente para
mantener las Puentes que tiene legadas dejadas ade
mas, no obstante de menos Contribuir, Lagrabe para
ya el Vecindario Contribucion grave justo legatim, de esa
de dos Cientos en Cada Vno para las dejadas
Composiciones de Puentes de madera
Cuenta para Reparos mayores y menores como de dos Cie
tos para poner de una vez el dicho atanto per
tos quitar las dejadas quentas los años de esa
mentan de aogarse algunas personas y Ca
bellerias que les pueda bacear el dicho para ago
nia Cobro y Recaudo, [illegible] sus fiados, no teniendo esta Villa